



# CINTRAS

Organización No Gubernamental de Desarrollo  
Corporación de Salud Mental y Derechos Humanos

## **MEMORIA ANUAL ONG CINTRAS EJERCICIO 2018**

Personería jurídica otorgada el 31 de julio de 2006,  
Decreto Exento Nº 2527 Ministerio de Justicia

### **MEMORIA PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2018**

#### **CONTEXTO**

Con el fin de dar continuidad al trabajo asistencial otorgado a los familiares de detenidos desaparecidos, de ejecutados políticos y sobrevivientes de tortura y sus familiares, CINTRAS, presentó en enero de 2018 un nuevo proyecto de atención integral en salud mental al Fondo de Subvención Presidencial de la Sra. Presidenta Michelle Bachelet Jeria. En el mes de febrero fuimos informados de la entrega de un aporte económico por parte de este Fondo Presidencial de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos). Esto permitió realizar la labor asistencial durante cinco meses del año informado. Se dio cumplimiento a los objetivos planteados en dicho proyecto y se realizó la rendición mensual correspondiente en el Ministerio de Hacienda.

El año 2018, al igual que años anteriores, estuvo marcado por una alta movilización social. La respuesta gubernamental para sofocar las demandas sociales, en especial las del pueblo mapuche y la de los estudiantes, se ha traducido en graves actos de represión que se han expresado en maltrato e incluso tortura. Algunos estudiantes y sus familias han acudido a CINTRAS a solicitar atención clínica y orientación. Hemos hecho esfuerzos para dar respuesta y satisfacción, al menos, a los casos que revisten mayor complejidad y urgencia.

Durante el mes de noviembre del año informado el Directorio de CINTRAS convocó a una Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizó el día 6 de diciembre. Entre otros temas, se procedió a la elección del nuevo Directorio, para el período 2019-2020, de acuerdo a los requerimientos y cumplimiento de los estatutos vigentes. En dicha sesión los cargos quedaron integrados de la siguiente forma:

Presidente: Sr. Víctor Manuel Farías Palma

Vicepresidente: Sra. Cecilia Vera Superbi

Tesorera: Sra. Vilma Abarzúa Cortes

Secretaria: Sra. Norma Auristela Rojas Cuéllar



Directora: Sra. Rosaura Campusano Alarcón

Directora: Sra. Julieta Guajardo Rojas

### **Comisiones**

Comisión Revisora de Cuentas: formada por los socios Sra. Marta Fritz Salinas (quien actúa como presidenta de la comisión); Emilio Vargas Manzur y Carolina González Toro.

Tribunal de Disciplina: compuesto por los socios Olfa Reveco San Cristóbal, Loreto Ugas Lisboa y Ana Perro Bozo.

Secretario Ejecutivo: Sr. José Miguel Guzmán Rojas.

El equipo clínico está integrado por un psiquiatra, una psicóloga, una kinesióloga y un trabajador social. Todos con horarios parciales.

Se espera que para el año 2019 el equipo de profesionales clínicos pueda contar con más horas profesionales y con un terapeuta ocupacional.

Desde la fundación de CINTRAS, el objetivo central de nuestro quehacer ha sido contribuir a la superación de los efectos del trauma psicosocial y otras formas de represión política promoviendo la rehabilitación médico-psicológica para las personas afectadas, estableciendo coordinación permanente con los servicios de salud estatales y fortaleciendo las estructuras y el trabajo de las organizaciones de víctimas. La acción ha sido llevada a cabo en torno a los siguientes ejes:

*Rehabilitación:* Actividad central y permanente realizada mediante la aplicación de programas gratuitos de atención médico-psicológica, quinesiológica y social, para la reparación integral en salud de personas que han sido víctimas de tortura y de otras formas de represión, con el propósito de lograr su adecuada inserción familiar y social.

*Mejorar la calidad de la asistencia en los servicios estatales en salud:* La colaboración y coordinación con los equipos de salud pública que trabajan en el programa especial del Ministerio de Salud para la atención de personas víctimas de represión política -PRAIS. Durante el primer semestre del año se efectuaron dos trabajos grupales de kinesiología y psicosocial con los usuarios pertenecientes al PRAIS del área Sur. La primera intervención se realizó en las instalaciones del Hospital Barros Luco Trudeau. El segundo trabajo grupal kinesiológico se realizó en las dependencias del memorial de Paine, con los



familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de dicha localidad. La finalidad es ampliar la cobertura asistencial más allá de los alcances del trabajo de CINTRAS, y de dar sustentabilidad a la labor de rehabilitación.

*Fortalecimiento institucional y de las organizaciones de afectados:* En concordancia con nuestra concepción de abordaje del trauma, cuya complejidad y amplitud de aspectos deben ser consideradas globalmente para avanzar en rehabilitación y reparación, se implementó también un programa de fortalecimiento de las asociaciones de víctimas no sólo como un reforzamiento de los procesos terapéuticos, sino que también para potenciar su quehacer en tanto organizaciones que desarrollan su labor en un ambiente adverso, algunas veces hasta hostil, de silenciamiento social. Una de estas acciones fue dar continuidad en apoyar a la Agrupación de Familiares de Detenidos desaparecidos de Parral. Correspondió hacer contención psico-emocional y social a un grupo de familiares de Linares, Parral y Talca, que asistieron a una reunión con el antropólogo y perito forense, Sr. Iván Cáceres, quien ha estado realizando excavaciones y pericias en torno a fosas clandestinas al interior de la ex Colonia Dignidad. La información entregada en el encuentro produjo un gran impacto emocional. Según el Diario electrónico EL DINAMO... “Fueron los propios familiares los que juntaron coraje y tomaron la iniciativa de reunirse para invitar al perito que trabaja, desde noviembre del año pasado, en los sondeos y excavaciones de una decena de puntos en el sector Chenco.

Son científicos que ya habían estado en ese lugar en 2005, 2006 y 2009, realizando sondeos mientras estuvo a cargo de investigar el ministro Jorge Zepeda. Habían encontrado una fosa con motores de vehículos pertenecientes a detenidos e indicios de al menos 10 fosas más. Sin embargo, Zepeda detuvo los trabajos sin explicación.

Casi nueve años después, volvieron al lugar. El ministro Mario Carroza, que tomó una última querrela, impulsada por el Programa de Derechos Humanos y las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Parral y Talca, pidió contratar al equipo de Cáceres y Kenneth Jensen.

Desde 2014, un equipo de la PDI intenta analizar los sitios, sin resultados. Cáceres y Jensen, en pocos meses lograron detectar fosas vacías, usadas para enterrar cuerpos en 1973 y que fueron desenterradas, en diciembre de 1978, en el marco de la Operación Retiro de televisores.

Pero el objetivo principal de su trabajo se concentró en detectar el lugar donde un par de testigos, aseguran, se habían quemado los cuerpos...”



*Promoción y defensa de los derechos humanos:* Como una forma de difundir el tema de la rehabilitación y reparación en sectores sociales más amplios -incluyendo autoridades- se incluyeron diversas actividades de carácter informativo o de denuncia orientadas a sobrevivientes de tortura, profesionales, organizaciones de base y a la sociedad en general. Con ese objetivo, Cintras en conjunto con el IRCT de Dinamarca y el Centro de Salud y Derechos Humanos del Reino Unido realizó el Taller sobre indicadores, estándares y el Derechos a la Rehabilitación de los sobrevivientes de Tortura”. El encuentro contó con el apoyo y respaldo del Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico de Chile y el Patrocinio de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para América latina. Al encuentro programado para dos días asistieron más de 50 personas.

*Acreditación de daño médico, psicológico, moral y social de las víctimas del terrorismo de Estado.* A partir del año 2010, oportunidad en que la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos AFEP presentara querellas criminales, en los tribunales de Justicia, por más de 1.170 personas asesinadas extrajudicialmente durante la dictadura cívico militar, se ha dado inicio también a demandas civiles contra el Estado por el daño causado a los familiares. En esta misma línea, los sobrevivientes de tortura, familiares de detenidos desaparecidos y de ejecutados políticos han iniciado querellas criminales y civiles contra el Estado. Esto ha significado realizar informes y acreditar, basados en la aplicación de instrumentos internacionales (Protocolo de Estambul), el daño médico, psicológico y social de las personas víctimas del terrorismo de estado.

#### **EN MATERIA DE REHABILITACIÓN**

El perfil de los pacientes regulares corresponde a tres grupos principales:

Familiares de víctimas de desaparición forzada;

Familiares de personas que fueron ejecutadas sumariamente durante la dictadura;

Ex presos políticos sobrevivientes de tortura y sus familias.

A los que hemos debido agregar un grupo más: Estudiantes secundarios y universitarios.

#### **Grupos 1 y 2**

Durante el año continuó la labor clínica de atención integral para estos beneficiarios.

Durante el año 2018 han ingresado 43 pacientes nuevos, todos en procesos terapéuticos, ya sean sobrevivientes de tortura o familiares de ejecutados o detenidos desaparecidos.



De ellos, 17 son sobrevivientes de tortura. De estos 12 son hombres y 5 mujeres. Dos son de nacionalidad extranjera. De los familiares de sobrevivientes de tortura 7 son hijas y un hijo. Todos los pacientes sufren de problemas en su proceso de salud/enfermedad directamente asociado con el trauma vivido. Dentro de los pacientes, es frecuente encontrar personas vinculadas con dirigencias de movimientos sociales o instituciones dedicadas a la promoción de los derechos humanos.

Los otros ingresos corresponden a 15 familiares de detenidos desaparecidos y 3 de ejecutado político.

Desde marzo a junio de 2018, se realizó trabajo grupal kinésico y apoyo psicosocial a los usuarios del Programa PRAIS del Área Sur y a los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de Paine. Allí la asistencia promedio fue de 10 personas en sesiones semanales de dos horas de duración.

### **Grupo 3**

Respecto de sobrevivientes de tortura, 5 son mujeres y 12 varones. Un ingreso corresponde a un joven de 19 años, dirigente estudiantil detenido por Carabineros en junio de 2017, siendo duramente torturado en recinto policial. Fue derivado a CINTRAS desde la Comisión de Derechos Humanos del Colegio Médico.

Las situaciones traumáticas fueron vividas principalmente durante la dictadura, sin embargo, uno de los pacientes sufrió tortura, en “democracia”. Todos ellos viven procesos emocionales vinculados al trauma producto de las condiciones políticas, socio-culturales, jurídicas y ambientales posterior a la dictadura. En todos los casos atendidos sufrieron alguna forma de tortura sexual grave, lo que complica sus procesos vitales y hacen particulares sus experiencias postraumáticas. Presentan graves disrupciones de su psiquismo producto de la tortura y presentan cuadros clínicos crónicos de alto impacto en su sufrir y funcionamiento, por lo que requieren de apoyo terapéutico permanente y de largo plazo. Muchos de ellos están elaborando el trauma secundario a la tortura por primera vez. En todas las familias de los sobrevivientes podemos observar elementos de daño transgeneracional y el impacto de la impunidad persistente. Algunos de los pacientes sufren el trauma siendo adolescentes, el daño temprano condiciona consecuencias de una mayor complejidad.

De los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, tres de ellos están siendo apoyados psicojurídicamente por procesos jurídico que llevan adelante en la búsqueda de justicia y demandas civiles contra el estado. La mayoría de ellos está recibiendo apoyo psicojurídico por causas de sus familiares en distintos niveles del proceso. En todos, los impactos de la pérdida sumada a vivir la



situación traumática durante la dictadura y posterior a esta, están directamente asociadas a las condiciones de salud que los hacen consultar.

En varios pacientes se están iniciando procesos terapéuticos, por lo tanto se trabaja en la consolidación del vínculo terapéutico. Los hay pacientes adultos, de mediana edad, que han comenzado sus procesos en los últimos meses, ya sea con terapias anteriores en otros dispositivos o consultantes por primera vez. Los hay pacientes con problemas de salud mental cronicados que requieren apoyo terapéutico permanente. Los hay algunos focalizados en la evaluación de daño vinculados a procesos judiciales. Los hay pacientes de avanzada edad donde sus consecuencias psíquicas se suman a condiciones de salud general complicadas y crónicas. La mayoría de ellos han avanzado en sus procesos de elaboración y han mejorado el impacto del trauma en sus vidas cotidianas. Unos pocos no logran disminuir el impacto en su salud mental y física del trauma y se mantienen altamente sintomáticos a pesar del tratamiento.

El trabajo psiquiátrico consiste en apoyo terapéutico en todos, evaluaciones diagnósticas, evaluación de daño, coordinación de tratamientos médicos, tratamiento sintomático con fármacos o medidas no farmacológicas, procesos psicoterapéuticos específicos. De los pacientes, siete de ellos tienen además psicoterapia por psicóloga.

Reuniones clínicas: en las cuales se evalúan los tratamientos integrales individualizados de los pacientes, se ven los ingresos, se hacen referencias entre los profesionales, se hacen reuniones con otros actores clínicos de derechos humanos.

#### **Grupo 4**

Aunque las demandas estudiantiles no tuvieron el impacto mediático de años anteriores, continuaron los altos índices de represión con graves abusos policiales, incluidos actos de tortura contra los estudiantes, especialmente contra menores, de ambos sexos, entre 13 y 17 años, alumnos de enseñanza media. En su informe correspondiente al año 2018, el Instituto Nacional de Derechos Humanos volvió a reportar graves denuncias contra el actuar policial. El procedimiento habitual de la Policía uniformada, principalmente el Grupo Operativo de Policía Especial (GOPE), en las detenciones de estudiantes en el contexto de la protesta social ha sido el maltrato físico, psicológico y sexual. El Colegio Médico de Chile da cuenta de 101 denuncias de casos de abuso policial entre el año 2011 y 2016, señalando que saben que hay muchos casos que no se denuncian. Quienes denuncian, señalan haber recibido golpizas en diferentes partes del cuerpo, con puntapiés, puños y lumas; insultos, escupitajos, asfixia, desnudamiento y posiciones forzadas, manoseos en zonas genitales, tratos



vejatorios, amenazas de muerte y de detención a familiares. Negación de su detención a los familiares y organismos de derechos humanos. Irregularidades en la constatación de lesiones. Estas acciones son realizadas al momento de la detención, en los carros policiales y en los cuarteles de la Carabineros.

Lamentablemente, no todas estas denuncias se traducen en alguna acción judicial que permita buscar la sanción penal de los responsables, ni tampoco las víctimas realizan solicitudes de apoyo terapéutico para abordar las consecuencias de la experiencia traumática. Una de las explicaciones que surgen para este tipo de respuestas, es la naturalización del accionar represivo de las fuerzas de seguridad, donde el maltrato se asume como un riesgo probable al ser detenido por participar en una manifestación. Otro elemento que puede explicar la falta de denuncia es la desconfianza en el sistema judicial, como consecuencia de la constatación de impunidad en diversos delitos de derechos humanos que involucran a agentes del Estado desde la dictadura hasta hoy día.

Las denuncias y constataciones que hacemos en el 2018 sobre la represión policial confirman aquello que se informó al CAT el año 2004 por CINTRAS: “En la medida que no se aborde con verdad y justicia el fenómeno de la tortura bajo dictadura, el mensaje efectivo que se le estará entregando a los agentes del Estado y al conjunto de la sociedad es que -más allá de los discursos, de la suscripción de tratados internacionales y la legislación establecida- la tortura no constituye una grave transgresión de la ética y la moral para la sociedad chilena”.

### ***Labor asistencial***

El objetivo primario de las intervenciones terapéuticas ha sido aliviar el sufrimiento emocional, avanzar en la elaboración de las situaciones traumáticas, buscar la recomposición del proyecto vital y la reinserción en la vida familiar, social y laboral.

La psicoterapia en modalidad individual se ha realizado de regla en sesiones semanales de una hora, disminuyendo al cabo de algunos meses a sesiones quincenales o mensuales previas al alta, dependiendo de la evaluación de cada caso. Se aprecian cuadros clínicos como depresiones, crisis de angustia y de pánico, cuadros psicósomáticos del orden disociativos, trastornos de la personalidad entre otros malestares, que cursan afectando la capacidad de adaptación y de funcionamiento global e impactando la integralidad de las personas. Estas diversas formas de enfermar están asociadas a duelos congelados de larga data, a secretos patógenos, culpas y vergüenza, al dolor del sobreviviente, y a la dificultad para elaborar las experiencias traumáticas. El malestar subjetivo se encuentra agravado por diversos aspectos sociales, políticos y culturales que actúan como nuevos eventos retraumatizantes. Ellos están ligados a las deficiencias en las políticas de reparación que adolece de la



integralidad y de la oportunidad de los mecanismos de rehabilitación, siendo los aspectos centrales la falta de acceso a la verdad, la impunidad imperante el silenciamiento de la sociedad chilena en su conjunto y las insuficientes competencias técnicas de los equipos PRAIS.

En materias de resultado, podemos señalar que hasta el corte estadístico realizado en diciembre de 2018, se han atendido 103 consultantes. De ellos 92 están incorporadas al programa clínico. De los restantes, 15 fueron derivados a otras instancias asistenciales por no corresponder al perfil de pacientes beneficiarios en CINTRAS (Ej. hospitales, servicios provinciales, etc.) o porque necesitaban ayuda especializada que CINTRAS no está en condiciones de atender. Otras 12 personas sólo necesitaban orientaciones o soluciones de fácil tramitación que no requirieron más de dos o tres sesiones. Todas las derivaciones son asistidas.

De las 103 personas atendidas en el programa de rehabilitación, 43 ingresaron al programa durante el año en calidad de pacientes nuevos, 6 corresponden a antiguos pacientes que habían terminado sus procesos terapéuticos hacía varios años atrás, pero que acudieron principalmente por motivos relacionados con demandas civiles y criminales contra el Estado. Los restantes 60 son pacientes que ya habían iniciado sus procesos terapéuticos en años anteriores.

La gran mayoría de estas personas fue atendida en la modalidad de psicoterapia individual, complementada en algunos casos con controles psiquiátricos, farmacológicos y con fisioterapia. De regla fueron sesiones de una hora, con frecuencia semanal que posteriormente pudieron ser espaciadas a la frecuencia quincenal o mensual, de acuerdo a la evaluación clínica.

En relación con la medición de los niveles de mejoría, el equipo de terapeutas aplicó el instrumento de evaluación Escala de Evaluación Global del Funcionamiento (GAF) al 45% de las personas bajo control que contaban con un tratamiento no inferior a los 6 meses de duración. El 80 % presentó una recuperación significativa de su funcionamiento tanto bio- psico- social como ocupacional. Destaca la relevancia del tiempo transcurrido, siendo más significativos los cambios en la medida que aumenta el tiempo de tratamiento. Un 7 % de los pacientes no manifiesta cambios significativos en su funcionamiento global, lo que guarda una relación directa con sintomatologías de larga evolución y el poco tiempo en los procesos de tratamiento.

La relevancia de los resultados, más allá de los aspectos cuantitativos, nos da una visión de la recuperación integral de las personas afectadas en la que confluyen también aspectos subjetivos tales como el empoderamiento y las mejoras en la calidad de vida, tanto a nivel individual como de sus familias y grupos de pertenencia. Por sus efectos positivos, consideramos correcta la implementación





de un modelo integral de atención donde convergen diversas disciplinas que apuntan a la reinserción y rehabilitación biopsicosocial de la persona. Aun con focos terapéuticos diversos, existe una matriz básica que permite la recuperación de la identidad afectada, la resignificando de la experiencia traumática, la elaboración de los duelos, así como también la identificación de los recursos personales y sociales.

La psicoterapia ha sido complementada con el trabajo de profesionales de las siguientes disciplinas:

### ***Fisioterapia***

Se implementa un trabajo grupal con una modalidad de talleres de gimnasia terapéutica, especialmente diseñados con perspectiva de género para mujeres adultas mayores. Orientados a trabajar aspectos ligados a la autoimagen, el daño en la autoestima y la somatización, corrección de posturas corporales viciosas, alivio a la sintomatología del aparato locomotor secundaria al estrés crónico, entre otros aspectos. Los talleres se han realizado en co-terapia del trabajador social, en sesiones semanales de dos horas, con duración de tres meses.

En la modalidad grupal, se han realizado dos talleres de gimnasia terapéutica. Se trata de personas pertenecientes a la Agrupación de Usuarios Prais del Área Sur y a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Paine, tremendamente desgastadas física y emocionalmente por haber dedicado más de 40 años de su vida a la búsqueda del ser querido. Los talleres han ayudado a recuperar la confianza y seguridad corporal, facilitando la movilidad. Al mismo tiempo han mejorado las relaciones interpersonales, se han reforzado los lazos de amistad. Este tipo de talleres se realiza en co-terapia con trabajador social.

### ***Trabajo social***

Actividad permanente, que ha contemplado diferentes tareas: entrevista de ingreso, presentación de los casos de ingreso ante todo el equipo en la reunión clínica semanal, seguimiento domiciliario y telefónico, coordinación con organismos públicos, etc.

Otro aspecto importante ha sido la orientación para la obtención de beneficios a los cuales los pacientes tienen derecho, tales como solicitudes para obtención de viviendas, pensiones, becas de estudio, entre otros.



Un ítem que ha tenido relevancia en el período ha sido la elaboración de certificados para ser presentados en los tribunales de justicia cuando los jueces que llevan las causas de derechos humanos lo requieren.

#### **EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y DOCENCIA**

##### ***Pasantías y apoyo académico.***

Durante el año llegaron hasta las dependencias de CINTRAS estudiantes de carreras de psicología y trabajo social para solicitar apoyo en la elaboración de tesis de grado, como trabajos de investigación. Los alumnos eran de la Universidad Alberto Hurtado y de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

##### ***Seminarios***

En enero de 2018 participamos en el Coloquio: “Discusiones desde la Salud Pública: Violencia Política, Víctimas de Tortura y Pueblos Originarios”, realizado el día miércoles 10 de enero, organizado por el Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico de Chile A.G.

El día 28 de junio de 2018 CINTRAS fue invitado al lanzamiento del Libro “Archivos de la Memoria en Chile Región del Libertador Bernardo O’Higgins”, correspondiente a los principales resultados de la investigación realizada el segundo semestre del año 2014, en la que CINTRAS participó y aportó de diversas maneras. La actividad fue organizada y realizada por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

En el mes de noviembre asistimos a la V Jornadas de Derechos Humanos y Salud Pública: “*La Violación de los Derechos Humanos en el Chile del Siglo XXI*”, realizada los días martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de noviembre, en La Casa Central de la Universidad de Chile.

El Dr. José Luis Tejada, participó en el Seminario Internacional organizado por International Society for Traumatic Stress Studies - ISTSS, 34th Annual Meeting. “Promoting Societal Change: Integrating Traumatic Stress Research, Practice and Policy for Vulnerable Populations”, que se realizó en la ciudad de Washington en Estados Unidos, desde el 8 al 10 de Noviembre de 2018. Su presentación se tituló: “Sanando el trauma psicosocial del terrorismo de estado en Chile: Experiencias en Reparación”.



Los días 5 y 6 de diciembre de 2017, CINTRAS participó en la IV Jornada de Salud Mental y Derechos Humanos, organizado por la Escuela de salud Pública de la Universidad de Chile. El tema de este año fue “Reparación y Derechos Humanos”.

También el Dr. José Luis Tejada participó en la V Jornada Internacional de Trauma Psíquico, organizado por Asociación Chilena de Estrés Traumático – ACET. Que se realizó en la ciudad de Talca, los días 13 y 14 de diciembre. La presentación se tituló: “Violencia de Odio en Chile”

***EN MATERIA DE DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD***

***Misión de Observación e Informe***

Durante el año informado, CINTRAS en colaboración con el IRCT de Dinamarca presentó el Informe alterno a la Comisión Contra la Tortura Naciones Unidas -UNCAT. Asimismo, se asistió a la audiencia en Ginebra, Suiza los días 27, 30 y 31 de julio. En efecto, el Comité contra la Tortura examinó el sexto informe periódico de Chile (CAT/C/CHL/6) en sus sesiones 1665ª y 1667ª, celebradas los días 30 y 31 de julio de 2018, y aprobó en sus sesiones 1678ª y 1679ª, celebradas el 9 de agosto de 2018.

Entre sus recomendaciones el CAT planteó: “El Comité reitera la recomendación formulada en sus anteriores observaciones finales (véase CAT/C/CHL/CO/5, párr. 19) en la que se instaba al Estado parte a derogar las disposiciones de la Ley núm. 19.992 por las que se establece el secreto durante 50 años de los documentos, testimonios y antecedentes presentados por víctimas de tortura y otras violaciones graves de derechos humanos ocurridas durante la dictadura ante la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

Respecto de una Comisión Calificadora de personas ex presas políticas y sobrevivientes de tortura el Comité recomienda: "Teniendo en cuenta el breve plazo establecido para la presentación de testimonios y solicitudes de reparación a la Comisión Asesora, el Comité alienta al Estado parte a que considere la posibilidad de crear un mecanismo permanente encargado de la identificación y reconocimiento de víctimas de violaciones de derechos humanos ocurridas durante la dictadura."

En materia de Reparación se recomienda: "El Comité observa con preocupación que, a pesar de las reiteradas solicitudes que se le han remitido, el Estado parte no ha presentado información detallada sobre las medidas de reparación e indemnización, incluidos los medios de rehabilitación, decretadas



por los tribunales y efectivamente aplicadas en beneficio de las víctimas de tortura o sus familiares durante el periodo que se examina. Respecto del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS), si bien agradece las aclaraciones proporcionadas por la delegación sobre la cobertura que ofrece a las víctimas de actos de tortura ocurridos durante la dictadura, el Comité mantiene su preocupación por los informes que señalan: falta de recursos suficientes para su funcionamiento.”

En el mes Septiembre nos correspondió asistir y hacer acompañamiento a familiares de detenidos desaparecidos que recibieron, de parte de la Universidad de Chile "Títulos Póstumos y Simbólicos" por sus familiares desaparecidos o ejecutados políticos. Esta actividad estuvo marcada por la emoción. Los familiares señalaron sentirse muy emocionados y agradecidos por este reconocimiento por parte de la Universidad. Le asignaron una alta valoración en su proceso de reparación moral y social. Nos correspondió acompañar a la familia Romero de Chillán y a Bernardo de Castro quienes nos invitaron para estar con ellos en esta significativa ceremonia.

A nivel internacional CINTRAS presentó en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza, el informe alternativo al EPU 2019 titulado: “Derecho a la Reparación Integral, Tortura en democracia y Políticas públicas de prevención de la Tortura”. Para su Presentación ante el Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal del Estado de Chile - EPU, a efectuarse el día 22 de enero de 2019, la pre-sesión se realizó el 11 de diciembre, Ginebra, año 2018.

Los días 16, 17 y 18 de diciembre, CINTRAS fue invitado a participar en el tercer encuentro de actividades en torno a la ex Colonia Dignidad. La actividad fue organizada por Elke Gryglewski, directora del memorial Casa de la Conferencia de Wannsee y Jens-Christian Wagner, director de la Fundación de Memoriales de Baja Sajonia. El encuentro con los expertos alemanes, incluyó varios días de talleres con diferentes grupos de víctimas en la ciudad de Parral y al interior de la ex Colonia Dignidad y un encuentro común en Talca, entre otras actividades.

### ***Participación en redes***

Durante el año informado se han realizado reuniones de coordinación y trabajo con los equipos de ITEI de Bolivia y ECAP de Colombia en el mes de febrero y mayo, respectivamente, para trabajar en torno al Proyecto GATE – Base de Datos Internacional sobre tortura y sus consecuencias médicas, psicológicas y



sociales. Proyecto internacional que cuenta con la participación, colaboración y financiamiento del IRCT de Dinamarca.

Durante el periodo se han coordinado acciones con organizaciones como, Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico y Observadores de Derechos Humanos de la Casa de la Memoria José Domingo Cañas, con quienes se han realizado actividades de protección y asistencia a estudiantes y trabajadores que han sufrido represión por parte de la policía uniformada.

Se han realizado encuentros de trabajo y coordinación con el Comando Unitario de ex Prisioneros Políticos y Familiares - Chile. Entidad que aglutina a varias organizaciones de sobrevivientes de tortura de nuestro país.

Los días 8 y 9 de noviembre se realizó el Taller: “El Derecho a la Rehabilitación de los sobrevivientes de la tortura y otros malos tratos: Estándares e Indicadores. Taller de Consulta Nacional “. La actividad fue organizada por el Consejo Internacional de Rehabilitación para las víctimas de la tortura (IRCT), El Centro Internacional para la Salud y los Derechos Humanos (ICHHR) y CINTRAS. Fue financiado con el generoso aporte de la Embajada de Suiza. La actividad contó con la presencia de la señora Nimisha Patel, Directora de ICHHR y Profesora de Psicología Clínica en la Universidad de East London, Reino Unido. También estuvo presente el abogado el Sr. Kjaerum del IRCT. Al taller asistieron participantes de diversos orígenes y organizaciones, incluidos el gobierno. También ONGs proveedores y especialistas en servicios de rehabilitación. Fue muy valiosa la experiencia dado el conocimiento y comprensión del contexto nacional. El taller se realizó en la sede social de Colegio Médico de Chile, ubicado en calle Esmeralda 678, Santiago de Chile. El evento contó con el Auspicio de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile y del Alto Comisionado de Naciones Unidas para América Latina.

El día 29 de noviembre, realizó una visita a la sede de CINTRAS, la Junta de Síndicos del Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos y del Fondo Voluntario para la Implementación y la Asistencia Técnica del Examen Periódico Universal que se llevará a cabo en su 47ª sesión en Chile. El objetivo del encuentro fue observar cómo se lleva a cabo el trabajo y la cooperación técnica, así como para discutir los retos y las oportunidades en este campo. La Junta está compuesta por cinco expertos nombrados por el Secretario General de las Naciones Unidas, tomando como base su independencia y su experiencia en materia de derechos humanos. A la reunión asistieron la Sra. Esi Sutherland-Addy (Ghana), la Sra. Lin Lim (Malasia), El Sr. Morten Kjaerum (Dinamarca) – President, la Sra. Valeriya Lutkovska (Ucrania), la Sra. Carmen Rosa Villa (Perú) y la Sra.



Birgit Gerstenberg, Representante Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para América Latina.

El día 19 de noviembre se realizó una video conferencia con Beate Loewe - Navarro y tres miembros de la Fundación die-Schewelle de Alemania; compartimos experiencias, contexto actual en Chile y los proyectos en los cual estamos trabajando.

**Balance contable:** Se adjunta balance contable elaborado por el contador auditor Sr. Sigdo Ríos Ormeño.

**José Miguel Guzmán Rojas**  
Director Ejecutivo

**Víctor Manuel Farías Palma**  
Presidente ONG CINTRAS

Santiago de Chile 10 de enero de 2019.-

**ALGUNAS IMAGENES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CINTRAS EL AÑO 2018...**



Talleres de Kinesiología realizados con usuarios PRAIS del área sur. El primero en el Hospital Barros Luco y el segundo en el Memorial de Paine con los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de dicha localidad.



Reunión en Parral, con la Agrupación de familiares de detenidos desaparecidos de Talca, Linares y Parral y el perito forense Iván Cáceres, quien explica las labores desarrolladas al interior de la ex Colonia Dignidad.



Reunión de trabajo con el Comando Unitario de ex Prisioneros Políticos y Familiares – Chile. Ellos presentaron, en julio de 2018, al Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas informe sobre materias pendientes en reparación, verdad y justicia para los sobrevivientes de tortura.



Encuentro en Parral con las diferentes víctimas de la ex Colonia Dignidad. En la imagen ex colonos chilenos y alemanes que sufrieron abusos, tortura y esclavitud. La actividad fue organizada por un grupo de expertos alemanes liderados por Elke Gryglewski, directora del memorial Casa de la Conferencia de Wannsee y Jens-Christian Wagner, director de la Fundación de Memoriales de Baja Sajonia.



En julio se presentó el Informe Alternativo a la Comisión Contra la Tortura Naciones Unidas -UNCAT. Asimismo, se asistió a la audiencia en Ginebra, Suiza los días 27, 30 y 31 de julio. El Comité Contra la Tortura examinó el sexto informe periódico de Chile (CAT/C/CHL/6) en sus sesiones 1665ª y 1667ª, celebradas los días 30 y 31 de julio de 2018.

En la imagen junto al Presidente del Comité Contra la Tortura, el Sr. Jens Modving.





Los días 8 y 9 de noviembre se realizó el Taller: “El Derecho a la Rehabilitación de los sobrevivientes de la tortura y otros malos tratos: Estándares e Indicadores. Taller de Consulta Nacional “. La actividad fue organizada por el Consejo Internacional de Rehabilitación para las víctimas de la tortura (IRCT), El Centro Internacional para la Salud y los Derechos Humanos (ICHHR) y CINTRAS.



El Dr. José Luis Tejada, en el Seminario Internacional organizado por International Society for Traumatic Stress Studies - ISTSS, 34th Annual Meeting. “Promoting Societal Change: Integrating Traumatic Stress Research, Practice and Policy for Vulnerable Populations”. En Washington en Estados Unidos. Del 8 al 10 de Noviembre de 2018. En la imagen junto Jael Danieli, reconocida investigadora de trauma y transgeneracionalidad.



El día 29 de noviembre, realizó una visita a la sede de CINTRAS, la Junta de Síndicos del Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos y del Fondo Voluntario para la Implementación y la Asistencia Técnica del Examen Periódico. A la reunión asistieron la Sra. Esi Sutherland-Addy (Ghana), la Sra. Lin Lim (Malasia), el Sr. Morten Kjaerum (Dinamarca) – President, la Sra. Valeriya Lutkovska (Ucrania), la Sra. Carmen Rosa Villa (Perú) y la Sra. Birgit Gerstenberg, Representante Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para América Latina.



CINTRAS presentó en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza, el Informe Alternativo al EPU 2019 titulado: “Derecho a la Reparación Integral, Tortura en democracia y Políticas públicas de prevención de la Tortura”. Para su Presentación ante el Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal del Estado de Chile – EPU. La pre-sesión se realizó el 11 de diciembre en Ginebra.